Guía Docente: Valores Sociales y Deontología Profesional

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Plan de estudios	2012
Materia	Valores sociales y Deontología
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Ninguno.

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Asignaturas de la materia	• Valores Sociales y Deontología Profesional
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	La asignatura de **Valores sociales y deontología profesional**, se plantea de manera que se trabaje la reflexión sobre conceptos relacionados con la ética profesional, los derechos y la influencia de la cultura y los valores sociales en la práctica profesional de la nutrición. De este modo, se podrá adquir una visión global del contexto social en el que se desarrollan y desenvuelven las mismas. La asignatura se configura como básica y obligatoria, y está presente en los planes de estudio de todos los grados de la universidad. La asignatura comparte contenidos desde la unidad didáctica 1 a la 4 con el resto de titulaciones, pues en ellas se trabajan conceptos fundamentales para la buena praxis profesional y ciudadana. Finalmente, se trabajarán los contenidos que atañen específicamente a la nutrición y la dietética en las unidades 5 y 6. La asignatura se vincula con otras del grado en Nutrición Humana y Dietética, entre las que cabe señalar: Aplicación de las TIC a la Práctica Profesional (1º curso), Técnica de Comunicación Profesional (1º curso), Prácticas de Iniciación Profesional (1º curso), Nutrición y Ciclo Vital (3º curso), Nutrición en la enfermedad y poblaciones con requerimientos especiales (3º curso), Trabajo Fin de Grado (4º curso) y Trastornos de la Conducta Alimentaria (optativa).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias de la asignatura	Universidad • CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-11: Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente las de género y las de oportunidades. • CU-12: Saber cómo se han adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. • CU-14: Encontrar caminos para la intervención positiva ante problemas de defensa de la naturaleza, el medio ambiente y el patrimonio histórico-artístico y cultural. Generales y básicas • CG-01: Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas. • CG-02: Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo. • CG-03: Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad. • CG-04: Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. • CG-18: Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional. Específicas • CE-27: Promover el acceso al ámbito nutrición y la dietética de mujeres y hombres en condiciones de igualdad efectiva. • CE-28: Integrar a las personas con discapacidad al ámbito de la nutrición humana y la dietética. • CE-29: Adquirir un compromiso ético profesional de respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, y la igualdad de hombres y mujeres.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	• Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética. • Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc. • Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica. • Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia valorando y aportando la solución más adecuada al caso. • Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional. • Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales. • Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS	
Breve descripción de la asignatura	En la asignatura se abordará de forma teórica y práctica el horizonte de comprensión de los valores sociales derivados de la ética profesional. Para ello se expondrán los conceptos más relevantes de la ética de los que se derivan valores sociales tales como bien, libertad, igualdad y su concreción en el código deontológico aplicable al Grado.
Contenidos	**Unidad didáctica 1. Introducción a la ética** 1.Caracterización de la ética 2.El sujeto que actúa 3.La moral y la sociedad: valores, principios y normas 4.Éticas: personal o privada, social, pública y cívica 5.El pensamiento crítico en la actualidad 6.El papel de la universidad en la sociedad 7.Aspectos generales de la ética de las profesiones **Unidad didáctica 2. Derechos humanos** 1.Concepto y rasgos 2.Historia de los derechos humanos 3.Las generaciones de los derechos humanos 4.La protección internacional de los derechos humanos 5.La propuesta de los deberes 6.Los derechos humanos: líneas críticas 7.Objetivos de Desarrollo Sostenible **Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación** 1.Evolución del derecho a la igualdad 2.Distinción entre igualdad formal e igualdad material 3.Movimientos por la igualdad 4.Movimiento contra el racismo 5.Movimiento feminista 6.Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas 7.*Mainstreaming* de género 8.La mujer en el mercado laboral español 9.La comunidad LGTB **Unidad didáctica 4. Valores y sociedad** 1.Valores, cultura y sociedad 2.El proceso de socialización 3.Agentes de socialización 4.Procesos de profesionalización 5.La Constitución y su amparo de los valores sociales **Unidad didáctica 5. La cultura alimentaria.** 1.Relación entre cultura, códigos normativos y alimentación.

	2.Evolución del consumo alimentario en España. 3.Factores sociales que influyen en los hábitos alimentarios. 4.Características de la modernidad alimentaria. **Unidad didáctica 6. Deontología profesional en Nutrición Humana y Dietética.** 1.Aspectos éticos en la investigación. 2.Principios y normas deontológicas. 3.Los colegios profesionales. 4.El secreto profesional. 5.Obligaciones con la clientela/paciente.

METODOLOGÍA	
Actividades formativas	• **Estudio de Caso real de aplicación práctica:** estas actividades plantean cuestiones que puedan darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD, se apoyarán en noticias, informes y artículos disponibles en la red, a partir de los cuales se plantean una serie de cuestiones éticas y morales que tiene como objetivo que el alumnado asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre situaciones actuales. • **Información teórica complementaria:** los contenidos teóricos de cada unidad didáctica tendrán una extensión asociada a las horas de estudio. Para el aprendizaje de esos contenidos, cada unidad didáctica tendrá una serie de enlaces web que complementen los contenidos y otros que permitan la reflexión sobre los conceptos estudiados. Además, en cada unidad se encontrarán una serie de actividades de aprendizaje. • **Foro de Opinión:** en esta asignatura el foro de opinión es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, ya que es el medio perfecto para intercambiar puntos de vista y debatir sobre aspectos relacionados con la asignatura. Por ejemplo, se realizarán actividades para analizar los valores en torno a la alimentación que transmiten ciertos anuncios, se comentarán noticias de actualidad relacionadas con los hábitos alimenticios, se debatirá sobre los conflictos éticos que pueden surgir en la práctica profesional, etc, El alumnado tendrá que participar a través de una reflexión personal argumentada. Las intervenciones han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada. • **Trabajo Colaborativo:** esta actividad se plantea de manera conjunta, y tiene como finalidad aplicar los conocimientos adquiridos. Esta tarea es fundamental dado que se estructura bajo el esquema de los proyectos de investigación de manera que responda a los criterios que requiere toda investigación científica. • **Pruebas de Contenido:** El objetivo de estas actividades es afianzar los conocimientos teóricos que se van adquiriendo en cada una de las unidades didácticas. Asimismo, constituyen un avance para el examen final. Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN	
Sistema evaluativo	El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional)*. El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera: **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria** **Opción 1. Evaluación continua** Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua. Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua. Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5. **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias** Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**. La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final. El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de

competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS	
Bibliografía básica	N. Bilbeny. *Ética intercultural: la razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural*, Editorial Plaza y Valdés, 2012. Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales relacionados con la ética y la moral. En ella se encuentra un análisis complejo de los problemas del mundo contemporáneo: ¿cómo encontrar principios morales comunes en un mundo globalizado y, a la vez, diverso en lo cultural? ¿Cómo crear convivencia? Esta obra resalta la importancia de plantear una ética diversa y plural capaz de aplicarse a la vida cotidiana. ¿Por qué una concepción moral puede generar más tolerancia y humanismo que otra? ¿Qué criterios y argumentos están detrás de cada una? Y suponiendo que haya alguna concepción ética más apta para proteger a un mayor número de seres humanos, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional? C. Mouffe, *La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea*, Editorial Gedisa, 2012 Este libro es crucial para entender que la democracia no se fundamenta en el consenso absoluto entre ciudadanos, sino en la búsqueda de un espacio público que proteja y visibilice a todos los segmentos de la población. ¿Cómo lograr un entendimiento en un mundo tan diverso? ¿Cómo lograr la convivencia pacífica entre personas que parten de concepciones materiales y culturales diferentes? Las instituciones democráticas, dirá la autora del libro, no tienen que buscar la unanimidad y el consenso absolutos, pues estos irían en contra de la democracia. Lo que deben prometer, no obstante, es que las distintas voces queden protegidas en el espacio público y que los derechos se extiendan fuera de su concepción formal.
Bibliografía complementaria	(1) J.L. L. Aranguren, "Ética", en Obras Completas, edición de F. Blázquez, Editorial Trotta, vol. II, 1958. (2) H. Arendt, ¿Qué es la política?, Barcelona, Paidós, 2015. (3) H. Arendt, La condición humana, Buenos Aires, Paidós, 2009. (4) H. Arendt, Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Taurus, 1998. (5) Z. Bauman, La cultura como praxis, Barcelona, Paidós, 2016. (6) I. Berlin, "Dos conceptos de libertad", [En línea]. Disponible en: https://www.u-cursos.cl/derecho/2011/1/D121A0103/4/material_docente/bajar?id_material=363161, 1958. (7) J. M. Cobo Suero, "Ética profesional en ciencias humanas y sociales", Huerga Fierro Editores, 2001. (8) V. Camps, "Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales", Editorial Trotta, 2013. (9) A. Cortina, "Ética mínima: introducción a la filosofía práctica", Editorial Tecnos, 2010. (10) X. Etxeberria, "Enfoque de la desobediencia civil", Universidad de Deusto, 2001. (11) J. M. Fernández y A. Hortal, "Ética de las profesiones", Universidad de Comillas, 1994. (12) A. Flexner, "Universities: American, English, German (Foundations of Higher

Education)", Routledge, 1930.

(13) S. Freud, "El malestar en la cultura", Madrid, Alianza Editorial, 1993.

(14) E. Fromm, "El arte de amar", Barcelona, Paidós, 2008.

(15) E. Fromm, "El miedo a la libertad", Barcelona, Paidós, 1981.

(16) C. García Benítez, "Ética de las profesiones", Revista de Educación Superior, vol. 35, no. 1, pp. 127-132, 2006.

(17) R. García López, A. Sales Ciges, O. Moliner García, and R. Ferrández Barrueco, "La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario", Teoría de la Educación, Revista Interuniversitaria, vol. 21, no. 1. [En línea]. Disponible en: http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3166, 2009.

(18) C. Gómez y J. Muguerza, "La aventura de la moralidad", Alianza Editorial, 2007.

(19) M. Heidegger, "Carta sobre el humanismo", Alianza Editorial, 2000.

(20) M. Horkheimer, "Crítica de la razón instrumental", Madrid, Trotta, 2010.

(21) M. Horkheimer, "Teoría tradicional y teoría crítica", Barcelona, Paidós, 2009.

(22) A. Hortal, "Ética general de las profesiones", Desclée Brouwer, 2002.

(23) P. Iglesias Turrión, "Desobediencia civil y movimiento antiglobalización. Una herramienta de intervención política", Revista telemática de filosofía del derecho (RTFD), vol. 5, p. 214, 2002.

(24) Junquera de Estéfani et al., "Ética y Deontología públicas", Ed. Universitas-UNED, 2011.

(25) I. Kant, "Fundamentación de la metafísica de las costumbres", Editorial Espasa-Calpe, 1980.

(26) H. Marcuse, "El hombre unidimensional", Barcelona, Orbis, 1984.

(27) H. Marcuse, "Eros y civilización", Madrid, Editorial Sarpe, 1983.

(28) J. S. Mill, "Sobre la libertad", Madrid, Alianza, 2013.

(29) E. Morin, "Introducción al pensamiento complejo", Editorial Gedisa. [En línea]. Disponible en: http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf, 2011.

(30) F. Navarro, "Desobediencia Civil y Sociedad Democrática", Editorial EDITUM, 1990.

(31) J. H. Newman, "La idea de universidad", Ediciones Uc, 1854.

(32) F. Nietzsche, "La genealogía de la moral", Madrid, Alianza Editorial, 2000.

(33) M. Nussbaum, "El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal", Editorial Paidós, 2005.

(34) M. Nussbaum, "Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades", Katz editores, 2010.

(35) J. Ortega y Gasset, "La rebelión de las masas", Barcelona, Planeta-De Agostini, 1985.

(36) J. Ortega y Gasset, "Misión de la universidad", Editorial Cátedra, 1930.

(37) G. Peces-Barba Martínez, "Desobediencia civil y objeción de conciencia", Anuario de derechos humanos, vol. 5, pp. 168-172, 1988.

(38) I. Pou, "La idea ética de universidad de Martha Nussbaum, Universidad, una conversación pública sobre la universidad", El Blog de Studia XXI. [En línea]. Disponible en: https://www.universidadsi.es/la-idea-etica-de-universidad-de-martha-nussbaum/, 2021.

(39) J. Rachels, "Introducción a la filosofía moral", Editorial Fondo de Cultura Económica, 2006.

(40) J. Rawls, "Teoría de la justicia", Editorial Fondo de Cultura Económica, 2012.

(41) E. Roger, "Convivir en la diversidad: estrategias para la convivencia, la inclusión y la ciudadanía", Revista Controversias y concurrencias latinoamericanas, vol. 10, no. 17, 2018.

(42) R. Triviño Caballero, "El peso de la conciencia", Plaza y Valdés, 2014.

(43) G. Vattimo, "Adiós a la verdad", Barcelona, Gedisa, 2010.

(44) S. Zizek, "La suspensión política de la ética", Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

(45) X. Zubiri, "Sobre el hombre", Alianza Editorial, 1998.

Otros recursos

Web de las Naciones Unidas. Es la organización internacional de carácter universal por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos. http://www.un.org/es/index.html

Tabla de Derechos Humanos 2.0, es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos. http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm

Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada "Mujeres en Cifras", que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Home.htm

Observatorio nacional de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la información, perteneciente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y que tiene como finalidad ser el centro de referencia para el análisis y seguimiento de la Sociedad de la Información en España. https://www.ontsi.es/es

La sociedad española de informática de la salud, es una web muy interesante que se centra en TIC y salud, dos factores que cada vez cobran mayor relevancia por la demanda social que se está generando. Además, desde la web se puede acceder a la revista I+S. http://www.seis.es

El dilema del tren: por qué está mal visto matar a una persona aunque salves a cinco. Un estudio sugiere que las personas que prefieren los absolutos morales son consideradas más fiables que quienes prefieren hacer cálculos para maximizar el bien común. http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747_077305.html

	Noticia “IBM PC: 35 años de revolución informática”, un artículo que realiza un recorrido por los momentos más decisivos que han conducido a que el ordenador haya sido un elemento tan importante en el cambio social. http://www.eldiario.es/cultura/tecnologia/IBM-PC-anos-revolucion-informatica_0_549795574.html "Mujeres y la brecha digital" es un artículo que visibiliza la presencia de las mujeres en el campo de la ingeniería informática, recuperando de la historia de esta disciplina sus aportaciones http://www.huffingtonpost.es/antonia-huertas/mujeres-y-la-brecha-digit_b_9692966.html "El uso del móvil en la mesa", este artículo es muy útil para comprender el proceso por el que se escriben las nuevas normas social ante una “elemento nuevo” como es el móvil http://abcblogs.abc.es/protocolo-etiqueta/2016/08/26/uso-del-movil-en-la-mesa/ *El legado de Rosa Parks*. Documental que narra la importancia de la determinación de Rosa Park en la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana https://youtu.be/PwMT0_vCXmM Documentos TV “Ojo con tus datos” este reportaje nos acerca a los retos que tiene hoy la sociedad digital en cuanto a la privacidad y el tratamiento de los datos personales en internet http://www.rtve.es/television/20131223/documentos-tv-ojo-tus-datos/826300.shtml Redes “Conocimiento accesibles para todos”, en este documental se analiza la brecha digital que afecta a un grupo concreto de la sociedad como son las personas con discapacidad visual http://www.rtve.es/alacarta/videos/redes/redes-conocimiento-accesible-para-todos/1427212/